

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1103

Número de Repertorio: 2441

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1103 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312933227	SANCHEZ COLLAZOS BETHI	ACCIONISTA COMPRADOR
1312640665	CEBALLOS SANCHEZ ASTRID KAROLINA	ACCIONISTA VENDEDOR
1391749473001	SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES	COMPAÑÍA LIQUIDADA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1172101000	3743	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: miércoles, 26 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 26 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 3 5 0 7 U Z J C W F H



Factura: 001-004-000048146



20231308005P01049

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01049						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2023, (13:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEBALLOS SANCHEZ ASTRID KAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312640665	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ COLLAZOS BETHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312933227	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	129752.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01049
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2023, (13:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/7T14vt7iz1SLXriSb9nLiPeGlv89564WaG3ctrGleln4eKn7S9vsZ17FHN1h5V054V21vQTVXdz09liwibWFJljoIMzEwZjhhkNTEwOWFmYWI0NGFINGIZNJA+YkzN2ExZjA5ODJlNjJkMmFmZjhjMjQxMTZkYzNjMwU0YTNmOGNhNCtslnRhZyl6liJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/29EICpXovv7KEWZIVQWx2pvmMR95896sGS0B8x9nwQ7DMENn608zKzfq
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/C2lWjvxQzphYSc67d8ZB9Fe3J911831yPG8bdmIZ55a7bGMEIQWWetP https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-137725 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-237725
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01049
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

QUE OTORGA

ASTRID KAROLINA CEBALLOS SANCHEZ

A FAVOR DE

BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS.

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$129.752,41

CUANTÍA: USD. \$129.752,41

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de abril del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita **ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, cero, seis, seis, guión cinco (131264066-5), profesión Ingeniera en Finanzas, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:**



Ciudadela Universitaria calle U7 y U5 esquina, Manta – Manabí – Ecuador;
Teléfono: 0982327087; **Correo Electrónico:** astridkcs9@hotmail.com; en
calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **BETHI SÁNCHEZ
COLLAZOS**, colombiana, estado civil soltera, 52 años de edad, portadora
de la cédula de identidad número uno, tres, uno, dos, nueve, tres, tres, dos,
dos, guión siete (131293322-7), ocupación Artesana en Artes Culinaria, por
sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Ciudadela
Universitaria calle U7 y U5 esquina, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**
0982321681; **Correo Electrónico:** betthysc11@hotmail.com; en calidad de
COMPRADORA; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y
resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y
voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y
colombiana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse
a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al
presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan
cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR
NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD**, la misma que está contenida dentro de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al
otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señorita **ASTRID
KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, cero, seis, seis, guión cinco (131264066-5), por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS**, colombiana, estado civil soltera, 52 años de edad, portadora de la cédula de identidad número uno, tres, uno, dos, nueve, tres, tres, dos, dos, guión siete (131293322-7), por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO. – La COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES**, con RUC # 1391749473001, fue constituida el 17 de enero del 2.008, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, siendo sus únicas accionistas, las señoritas **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS Y ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ**; **DOS. –** Mediante resolución No. SCVS-IRP-2018-00001765 del 23 de febrero del 2.018 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 28 de marzo del 2.019, se declaró la disolución de la misma; **TRES. –** Mediante resolución No. SCVS-IRP-2022-00002159 del 22 de marzo del 2.022 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 29 de abril del 2.022, se declaró la cancelación de la **COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES, “EN LIQUIDACION”**; **CUATRO.-** De la cancelación de la **COMPAÑÍA**

SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES "EN LIQUIDACION", quedó un bien pendiente de liquidación, del cual son legítimas propietarias las accionistas, señoritas **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS Y ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ** y que se detalla a continuación: Lote # 01, Mz. "O", ubicado en la Cdla. Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 14,00 metros – Calle U-07; **POR ATRÁS:** 14,00 metros – Lote # 14 propiedad de la Sra. Mariana Ávila Roca; **POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00 metros – Lote # 2 de N.N.; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00 metros – Avenida U-05. **ÁREA TOTAL:** 350,00 M2. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Compraventa, otorgada el 02 de junio del 2.008, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de junio del 2.008, número de inscripción 1.625 y repertorio 3.137; **2.** – Mediante Constitución de Hipoteca Abierta, otorgada el 17 de diciembre del 2.008, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 29 de diciembre del 2.008, número de inscripción 1.789 y repertorio 7.487; **3.** – Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, otorgada el 31 de marzo del 2.015, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 14 de abril del 2.015, número de inscripción 521 y repertorio 3.019; **4.** – Mediante Constitución de Hipoteca Abierta, otorgada el 16 de enero del 2.019, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 09 de marzo del 2.019, número de inscripción 261 y repertorio 1.404; y, **5.** – Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta, otorgada el 15 de marzo del 2.023, ante la Notaría Pública Sexta del





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 17 de marzo del 2023, número de inscripción 234 y repertorio 1.553. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 3743** que se agrega a la presente como habilitante; y, **CINCO.-** Las comparecientes la señorita **ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ** y la señora **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS**, amparadas en lo dispuesto en el art. 412 de la Ley de Compañías vigente proceden a realizar la presente escritura sobre el activo no distribuido de la compañía por ellas constituida. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señorita **ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ**, en su ya invocada calidad, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS**, los Derechos de Copropiedad que a ésta le corresponde sobre el referido bien inmueble, mismo que consiste en el Lote # 01, Mz. “O”, ubicado en la Cdla. Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 14,00 metros – Calle U-07; **POR ATRÁS:** 14,00 metros – Lote # 14 propiedad de la Sra. Mariana Ávila Roca; **POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00 metros – Lote # 2 de N.N.; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00 metros – Avenida U-05. **ÁREA TOTAL: 350,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 41/100 (USD. \$129.752,41), que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, en cuotas parciales; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Las partes agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICLIO.** – Las partes

intervinientes, para efectos de notificaciones, señalan el siguiente domicilio:
Parte Vendedora: Dirección: Ciudadela Universitaria calle U7 y U5 esquina, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982327087; **Correo Electrónico:** astridkcs9@hotmail.com; y, **Parte Compradora: Dirección:** Ciudadela Universitaria calle U7 y U5 esquina, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982321681; **Correo Electrónico:** betthysc11@hotmail.com.

DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, se observaron todos y cada uno de los

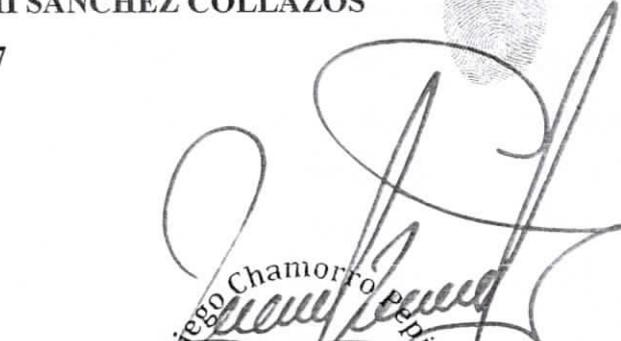
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



F) SRTA. ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ
C.C. 131264066-5



F) SRTA. BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS
C.I. 131293322-7



DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312640665

Nombres del ciudadano: CEBALLOS SANCHEZ ASTRID KAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS/AQUILIXIMENA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEBALLOS MENDEZ JORGE ORLANDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ COLLAZOS BETHI

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-859-69349



231-859-69349

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



062

CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANA
APELLIDOS
CEBALLOS SANCHEZ
NOMBRES
ASTRID KAROLINA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
13 DIC 1996
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS QUAYAQUIL
XIMENA
FIRMA DEL TITULAR

951213
SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
044228090
FECHA DE VENCIMIENTO
30 NOV 2032
NATIGAN
674543

NUL.1312640665

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEBALLOS MENDEZ JORGE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ COLLAZOS BETHI
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E13313222
TIPO SANGRE **O+**



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 30 NOV 2022

DONANTE
SI
F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0442280901<<<<<1312640665
9512139F3211304ECU<SI<<<<<<<<<2
CEBALLOS<SANCHEZ<<ASTRID<KAROL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



N 16721482



PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA No **0016 FEMENINO**



CI N 1312640665

CEBALLOS SANCHEZ ASTRID KAROLINA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 276 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2023 JV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es una fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 ABR 2023**

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312933227

Nombres del ciudadano: SANCHEZ COLLAZOS BETHI

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ BARRERA FRANCISCO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: COLLAZOS PUENTES ADIELA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Bethi Sanchez



N° de certificado: 231-859-69288



231-859-69288

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMP.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANO EXT
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ COLLAZOS
BETHI
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pitalito (Huila)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-04
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131293322-7



EDUCACIÓN BACHILLERATO
OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

E33330322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ BARRERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLLAZOS PUNTES ADIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACUL
2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16

001167008



Bethi Sanchez

Bethi Sanchez



Resolución No. SCVS-IRP-2022-00002159

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCVS-IRP-2018-00001765 de 23 de febrero de 2018 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 28 de marzo de 2019, se declaró la Disolución de la compañía SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES "EN LIQUIDACIÓN", por la causal contemplada inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE el 18 de marzo del 2022, con trámite No. 28532-0041-22, la señora SANCHEZ COLLAZOS BETHI, en calidad de liquidadora de la compañía SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES. "EN LIQUIDACIÓN", teniendo como sustento lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 405 de la Ley de Compañías anterior a la reforma, solicitó la cancelación de la inscripción de su representada en el Registro Mercantil, adjuntando la declaración juramentada realizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 17 de marzo de 2022; y, las publicaciones de los avisos de llamamiento a los acreedores efectuados en el Diario la Marea los días 07, 08 y 09 de febrero de 2022;

QUE mediante expedición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2018, se efectuaron reformas a la Ley de Compañías, entre otras, la referente a la Sección XII De la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación, siendo reemplazada por la Sección XII Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación, e incorporándose además las Disposiciones Transitorias Quinta y Sexta que establecen: "Las compañías que se encuentren en proceso de liquidación a la fecha de vigencia de la presente ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a la normativa vigente en el momento de la inscripción de la resolución de disolución en el Registro Mercantil", "Los procesos de disolución, liquidación y cancelación de compañías que se encuentren pendientes a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, seguirán sujetándose a las normas vigentes a la fecha de inicio del trámite hasta su cancelación.", en su orden;

QUE conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 405 de la Ley de Compañías anterior a la reforma, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, sin ningún otro trámite, podía ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de las compañías cuyo trámite de disolución y liquidación no hubiere terminado en el lapso de un año a partir de la fecha de inscripción de la resolución que declare la disolución y ordene la liquidación de una compañía en el Registro Mercantil del cantón correspondiente del domicilio de la compañía;

QUE luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se ha emitido el informe jurídico favorable, contenido en el Memorando No. SCVS-IRP-2021-0239-M del 22 de marzo de 2022 para la aprobación de su cancelación, por haberse cumplido con los requisitos de ley;



QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que hubiere recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019 de fecha 14 de Marzo de 2019; No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 del 07 de Septiembre del 2018 y No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0081 del 04 de abril del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES. "EN LIQUIDACIÓN", en virtud de lo previsto en el artículo 405 de la Ley de Compañías, en aplicación de lo prescrito en las Disposiciones Transitorias Quinta y Sexta de la Ley ibídem.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se notifique con la presente resolución al liquidador con la publicación por una sola vez del texto íntegro de esta resolución en el sitio web institucional y a los correos electrónicos fijados por el solicitante.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo en que conste la escritura de constitución, anote al margen de ésta el hecho de que se ha cancelado la inscripción de la compañía. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES. "EN LIQUIDACIÓN": a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe las anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele las inscripciones de los nombramientos del Liquidador Principal y Liquidador Suplente, según corresponda; y c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Unidad de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la Contraloría General del Estado.

CUMPLIDO lo anterior remítase a esta Intendencia copia certificada de esta Resolución.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA

NOTIFÍQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 22 de marzo del 2022.



LIGIA NATHALIA
MONTESDEOCA
ORMAZA

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



MAM
EXP. 96068
T: 28532-0041-22

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/126368

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 12/04/2023

Por: 134.18

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 12/04/2023

Contribuyente: SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHOES

VE-237725

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391749473001

Teléfono: 0982321681

Correo: restaurant.ohmares@hotmail.com



Dirección: MALECON ESCENICO PLAYA MURCIELAGO. y NULL

Detalle:

Base Imponible: 244790.72

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHOES

Identificación: 1391749473001

Teléfono: 0982321681

Correo: restaurant.ohmares@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: SANCHEZ COLLAZOS BETHI

Identificación: 1312933227

Teléfono: S

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/06/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-21-01-000	259,504.83	350.00	CIUD.DELOSEMPLEADOSYTRABAJADORESDELAULEAMMZOLOTE01	259,504.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	134.18	0.00	0.00	134.18
Total=>		134.18	0.00	0.00	134.18

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	259,504.83
PRECIO DE ADQUISICION	14,714.11
DIFERENCIA BRUTA	244,790.72
MEJORAS	194,054.83
UTILIDAD BRUTA	50,735.89
AÑOS TRANSCURRIDOS	37,417.72
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	13,318.17
IMP. CAUSADO	133.18
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	134.18

N° 042023-090335

Manta, jueves 20 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-21-01-000 perteneciente a CIA.SERV.TURIS.DE HOT.Y REST.OH MAR S.A. con C.C. 1391749473001 ubicada en CIUD. DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAULEAM MZ - O LOTE # 01 BARRIO LOMA DE BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$259,504.83 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 20 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191183HDE8PHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

3743

Certificado de SolvenciaConforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008731
Certifico hasta el día 2023-03-28:**INFORMACION REGISTRAL**Código Catastral/Identif.Predial: 1172101000
Fecha de Apertura: viernes, 20 junio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTATipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en la Ciudadela de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado con el Número CERO UNO de la manzana "O". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con catorce metros y lindera con la calle U cero siete. POR ATRÁS, con catorce metros y lindera con el lote número catorce de propiedad de la señora Mariana Ávila Roca. POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros y lindera con el lote número Dos de N.N. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros y lindera con la Avenida U cero cinco. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1106 viernes, 11 mayo 2007	15416	15426
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1625 viernes, 20 junio 2008	22527	22536
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1789 lunes, 29 diciembre 2008	24199	24224
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	521 martes, 14 abril 2015	10363	10375
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	261 viernes, 08 marzo 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA	234 viernes, 17 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 mayo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia y cantón Manta signado con el número cero uno de la manzana O, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1106

Folio Inicial: 15416

Número de Repertorio: 2179

Folio Final : 15426

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEBALLOS MENDEZ JORGE ORLANDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA TULIO EDELBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 junio 2008

Número de Inscripción : 1625

Folio Inicial: 22527

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3137

Folio Final : 22536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 junio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Servicios Turísticos de Hotelería y Restaurant OH MAR S.A. SERTUHORES debidamente representada por la Sra. Bethi Sanchez Collazos, en calidad de Presidenta Ejecutiva y como tal Representante Legal de la expresada entidad, según Poder que adjunta como habilitante. Sobre un lote de terreno esta ubicado en la Ciudadela de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el numero "CERO UNO", de la Manzana "O". Con una Superficie total de TRES CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEBALLOS MENDEZ JORGE ORLANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 29 diciembre 2008

Número de Inscripción : 1789

Folio Inicial: 24199

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7487

Folio Final : 24224

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición, sobre dos inmuebles ubicados en la Ciudadela de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro. La Compañía Deudora representada por el Sr. Jorge Orlando Ceballos Méndez. Sobre los bienes inmuebles que consisten en Dos terrenos, cuyos detalles individuales de cada uno de ellos son: El primer terreno esta ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en la ciudadela de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de manabí, signado con el numero Cero uno de la Manzana O. El Segundo terreno esta ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Parroquia Urbana Manta del Cantón manta, signado con el numero Cero Uno de la manzana "AM".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 14 abril 2015

Número de Inscripción : 521

Folio Inicial: 10363

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3019

Folio Final : 10375

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPANIA SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 08 marzo 2019

Número de Inscripción : 261

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1404

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en la Ciudadela de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado con el Número CERO UNO de la manzana "O" La compañía SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OH MAR S.A. SERTUHORES, representada legalmente por la señora BETHI SANCHEZ COLLAZOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	JOZA GONZALEZ LOURDES YADIRA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 17 marzo 2023

Número de Inscripción : 234

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1553

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA: Se cancela la Hipoteca No.261 inscrita el 08 de marzo del 2019 que pesaba en sobre el inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, en la Ciudadela de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado con el Número CERO UNO de la manzana "O", con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	JOZA GONZALEZ LOURDES YADIRA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHORES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008731 certifico hasta el día 2023-03-28, la Ficha Registral Número: 3743.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 8 9 6 G X 2 F N 6 I



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-086966

N° ELECTRÓNICO : 225249

Fecha: 2023-03-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-21-01-000

Ubicado en: CIUD. DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAULEAM MZ - O LOTE # 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391749473001	CIA.SERV.TURIS.DE HOT.Y REST.OH MAR S.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 65,450.00

CONSTRUCCIÓN: 194,054.83

AVALÚO TOTAL: 259,504.83

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1878049V2IUAD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-15 22:49:13

N° 032023-088723

Manta, martes 28 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SERVICIOS TURISTICOS DE HOTELERIA Y RESTAURANT OHMAR S.A. SERTUHOES** con cédula de ciudadanía No. **1391749473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 28 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189564PZFBRYH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



*Escanear para validar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

TÍTULO DE PAGO

N° 000466978

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

CLASERV.TURIS.DE HOT.Y REST.OH MAR S.A.

13XXXXXXXX3001

000001608

466978

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-03-29

Expiración

2023-04-29

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
			Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-17-21-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Merro Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-29 13:29:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

BanEcuador S.P.
12/04/2023
CANTON: 25
MANTUA
CIA CONVENIO:
AL CREDITO: 44924689
OFICIAL:

MANABI

Efectivo: 3.00
Comision Efectiva: 0.51
TOTAL: 0.06
3.57
SUJETO A VERIFICACION

Consumidor
12 APR 2023
AGENCIA CANTONAL
MANTUA

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000067339
Fecha: 12/04/2023 08:55:12

No. Autorización:
1204202301176818352000120565270009073302020095212

Ciudad: CONSUMIDOR FINAL
Dir: 9999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recargo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Consumidor
12 APR 2023
AGENCIA CANTONAL
MANTUA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD** que otorga **ASTRID KAROLINA CEBALLOS SÁNCHEZ** a favor de **BETHI SÁNCHEZ COLLAZOS**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2.023). –



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO